Guayaquil, Marzo 01 del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA COLUMBIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de INMOBILIARIA COLUMBIA S.A. Procedo a presentarle a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2011.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi, como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de compañía vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; éstas han sido elaborados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos éstos denotan la liquidez y solvencia de la compañía.

La pérdida del ejercicio revisado es USD 423.98 que considero un resultado satisfactorio de acuerdo a las circunstancias.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la Compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 ABR 2012
Alfonzo Eguez Guerrero
GUAYAQUIL

Atentamente.

Keyco Burgos Guerrero
Comisario Principal
C.C. 0913751632